

Fecha: 05-08-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper Tipo: Noticia general

Título: SOCIEDAD EMCONAB LIMITADA

Pág.: 12 Cm2: 726,0

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

## **DIARIO OFICIAL**

V SECCIÓN

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.917 | Lunes 5 de Agosto de 2024 | Página 1 de 1

**Empresas y Cooperativas** 

**CVE 2528306** 

## **EXTRACTO**

JORGE CARVALLO VELASCO, Abogado, Notario y Conservador de Minas Titular de la Segunda Notaría de Santa Cruz, con oficio en calle Claudio Cancino número sesenta, de la comuna de Santa Cruz, certifica que: Por escritura pública hoy, ante mí: don FERNANDO PATRICIO BARRERA MUÑOZ, de nacionalidad chilena, soltero, Técnico en Administración Agropecuaria y Agroindustrial, C.I.14.050.055-0, con domicilio en Los Maitenes S/N comuna de Santa Cruz; y don RODRIGO ANTONIO ADASME RIVEROS, de nacionalidad chilena, soltero, conductor profesional, C.I. 16.943.969-9, domiciliado en Pasaje Jorge Anarte Morandi Marín Nº 611, comuna de Santa Cruz. Constituyen sociedad comercial de responsabilidad limitada. Razón social: SOCIEDAD EMCONAB LIMITADA. nombre de fantasía como "EMCONAB LTDA". Objeto: a) la prestación de servicios y provisión de personal a terceros, subcontratación de personal a empresas y/o personas, actuar por encargo de cualquier actividad y/o faena agricola, provisión de personal no calificado para labores agricolas, provisión de personal calificado para labores de administración en faenas agricolas; b) ejecución de obras menores, ejecución por subcontratación de faenas agrícolas, tales como simbra, cosecha, poda, retiro de escombros, regadio, preparación de la tierra y otros; y d) cualquier otra actividad económica que pacten los socios.- Domicilio: Comuna de Santa Cruz. Duración: Indefinida. Capital: La suma de \$5.000.000.- pagados de la siguiente forma: a) don FERNANDO PATRICIO BARRERA MUÑOZ, aporta la suma de \$2.500.000.- equivalente al 50% del capital social; por su parte, b) don RODRIGO ANTONIO ADASME RIVEROS, aporta la suma de \$2.500.000.- equivalente al 50% del capital social. Montos integramente pagados e ingresados a la caja social. La administración, representación y uso de la razón social: corresponderá a don FERNANDO PATRICIO BARRERA MUÑOZ y a don RODRIGO ANTONIO ADASME RIVEROS, quienes actuaran simple, conjunta e indistintamente. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santa Cruz a 26 del mes de julio de dos mil veinticuatro.

CVE 2528306

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

